

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ



Salud familiar y comunitaria

Cuestionario

Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años de luz Unidad V: Salud Comunitaria y Familiar

1. Indique ¿Qué establece el artículo 59 de la Constitución política?

A. Está plasmado el Sistema de Salud Familiar y Comunitario, un Modelo inédito donde están sintetizadas nuestras leyes, asegurando que el derecho a la salud llegue a cada Familia y a cada Comunidad y que nos asegure el blindaje frente a todas las enfermedades.

B. Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la Salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación.

C. Se garantiza el acceso a los servicios esenciales de salud, a través de la contribución y distribución de todos los recursos.

2. Señale ¿Cuáles son las regulaciones y disposiciones principales establecidas en la Ley N. 423, Ley General de Salud y cómo esta ley contribuye a la organización, prestación y control de los servicios de salud en Nicaragua?

A. La Ley N. 423 establece normas solo para la gestión de recursos y financiamiento en salud, incluyendo la asignación presupuestaria, y no se ocupa de los aspectos preventivos o sanitarios de la población.

B. La Ley N. 423 se enfoca principalmente en reglamentar la infraestructura hospitalaria y definir las competencias de los médicos y enfermeros en el sistema de salud. También supervisa únicamente los servicios de urgencia.

C. Regular, tanto los principios, los derechos, así como las obligaciones que todos y cada uno de nosotros tenemos en relación a la salud de los demás y al bien común general. Igualmente, las acciones de promoción, prevención y rehabilitación de la salud. El saneamiento del medio ambiente. El control sanitario sobre los productos y servicios destinados a la salud. Las medidas

administrativas, de seguridad y de emergencias aplicadas por el Ministerio de Salud.

3. Identifique ¿Cuáles son los Principios que guían la Ley General de Salud?

A. Gratuidad, Universalidad, Solidaridad, Integralidad, Calidad, Equidad, Sostenibilidad y Responsabilidad de los Ciudadanos.

B. Eficiencia, Innovación, Flexibilidad, Confianza, Autonomía, Costo-efectividad, y Libertad.

C. Productividad, Control, Flexibilidad, Rentabilidad, Orientación, y Eficacia.

4. Señale ¿Cuáles son los derechos fundamentales en materia de salud establecidos en la legislación nicaragüense y cómo se garantizan para todos los ciudadanos?

A. Los ciudadanos tienen derecho a una atención limitada, priorizando únicamente las consultas y chequeos de rutina en centros urbanos. Sin embargo, no se garantiza una cobertura universal en situaciones de emergencia, y aquellos que necesiten atención médica urgente no siempre tienen acceso inmediato a los servicios. Además, los pacientes no tienen derecho a recibir diagnósticos completos ni a un tratamiento integral, ya que solo se abordan problemas básicos de salud. La atención está restringida a ciertas patologías, y no se considera la necesidad de un seguimiento exhaustivo de las enfermedades. La atención en zonas rurales es muy limitada, y muchos servicios de salud no se encuentran disponibles para la población general.

B. El acceso a todos los servicios de salud, un trato equitativo, la gratuidad de los servicios a toda la población que lo requiera, con prioridad en las áreas materno-infantil. Igualmente tenemos derecho a ser informados de manera completa, sobre la atención, el diagnóstico, pronóstico y el

tratamiento a recibir. La confidencialidad y sigilo de toda la información, hacen parte de nuestros derechos, sean las instituciones de salud públicas o privadas. Asimismo, es nuestro derecho el respeto a la dignidad humana, sin ser discriminado por cualquier razón, recibir en cualquier establecimiento de salud público o privado, atención médica-quirúrgica de emergencias, cuando la necesite mientras exista un riesgo para la salud o la vida.

C. El acceso a los servicios de salud está condicionado a la afiliación a un seguro médico privado, lo que deja fuera a muchas personas sin recursos. Los ciudadanos que no cuenten con este seguro deben pagar por sus tratamientos, y la gratuidad no está garantizada. Asimismo, no existe una obligación legal de mantener la confidencialidad del tratamiento y el diagnóstico de los pacientes, lo que pone en riesgo la privacidad y la confianza en el sistema de salud.

5. Indique ¿Qué establece el Artículo 17 de la Ley General de Salud sobre las responsabilidades del Ministerio de Salud en la promoción de la alimentación y la prevención de la desnutrición?

A. El Ministerio de Salud tiene como responsabilidad fomentar la alimentación equilibrada en entornos laborales, sin incluir campañas para poblaciones vulnerables como niños o personas mayores.

B. El Ministerio de Salud debe promover políticas de alimentación solo en centros educativos y proveer suplementos alimenticios exclusivamente para adultos en zonas urbanas.

C. El Ministerio de Salud dictará las medidas y realizará las actividades que sean necesarias para promover una buena alimentación, asimismo ejecutará acciones para prevenir la desnutrición y las deficiencias específicas de micronutrientes de la población en general, especialmente de la niñez, de las mujeres embarazadas y del adulto mayor.

Preguntas generadoras

- Analice y discuta en grupo: **¿A través de cuáles leyes y campañas de salud nuestro estado revolucionario garantiza el derecho a la salud para todas y todos los nicaragüenses?**

- Reflexione de manera individual y argumente: **¿En qué está basado en la actualidad el Modelo de Salud Familiar y Comunitario nicaragüense?**